

III. ACCIONES A TOMAR

A. Acciones Inmediatas

A.1 En relación con la población damnificada

1. Proveer alimentos para 21.000 personas ubicadas en los albergues temporales mencionados en este documento y para 8.000 personas damnificadas que no abandonaron sus viviendas y comunidades, su-
pliendo una ración típica familiar por semana de 24 libras de maíz, 5 libras de frijol, 5 libras de arroz, 2 libras de cereal y 6 libras de otros productos (aceite, leche, azúcar, carne). Se requerirá un suministro semanal total de aproximadamente 1.400 quintales de granos básicos (980 quintales de maíz, 200 de arroz, 200 de frijol), 165 quintales de los otros productos indicados.

La demanda total de alimento requerido se calcularía considerando el tiempo probable de atención a los damnificados y la cantidad de consumo semanal previsto.

Esta ayuda deberá dirigirse principalmente a la región Nor-Occidental, ya que en las otras regiones no se reportan personas damnificadas que requieran este tipo de atención.

2. Fortalecer los recursos financieros del FHIS, para desarrollar proyectos generadores de empleo para la población damnificada, en la rehabilitación de obras comunales como escuelas, centros de salud, calles, alcantarillas, caminos vecinales, acueductos, etc., mediante la modalidad de alimentos por trabajo o pago en efectivo.

3. Reforzar el presupuesto del Ministerio de Salud (1990 y 1991), para ampliar la cobertura de los programas de salud de tipo preventivo, con especial énfasis en las enfermedades infecto-contagiosas de transmisión vectorial (dengue, malaria, sarampión, tétano, etc.) y las de origen hídrico (parasitosis).

A.2 En relación con la producción agropecuaria.

1. Diseñar un programa especial de siembra inmediata de granos básicos para los productores damnificados que disponiendo de pequeñas parcelas para cultivo, no tienen acceso a programas regulares de crédito.
2. Diseñar y aplicar de inmediato un programa de refinanciamiento de las áreas cultivadas de granos básicos calificadas por los oficiales de crédito de BANADESA como perdidas o seriamente dañadas a causa de la inundación. Se recomienda aplicar una tasa de interés preferencial a los productores refinanciados.
3. Promover e incentivar un programa de expansión de las áreas de cultivo de granos básicos de postrera en los Valles de Sula, Lean y Aguan, a fin de contrarrestar en parte la reducción de la producción de estos granos por efecto de las inundaciones.
4. Proveer recursos financieros a las Cooperativas y productores independientes de banano, plátano y caña que fueron afectados, a fin de que rehabiliten sus plantaciones en el menor tiempo posible.

A.3 En relación con la infraestructura

1. Rehabilitar prioritariamente la red vial (carreteras, líneas férreas, puentes) y caminos de penetración a las zonas productoras.
2. Proceder a la revisión del sistema completo de bordos de contención y canales de alivio en los Ríos Ulúa, Chamelecón y Aguán con el fin de iniciar un proceso de rehabilitación y construcción de nuevas obras con criterios de priorización y factibilidad técnica.
3. Apoyar técnica y financieramente a las Municipalidades en las labores de reconstrucción de los sistemas de agua potable y alcantarillado dañados.

B. Acciones de Corto y Mediano plazo

B.1 En relación a la población damnificada

1. Diseñar y ejecutar un programa de reubicación de la población afectada sustentado en criterios selectivos de áreas de menor riesgo para desarrollar centros poblados.
2. Desarrollar con el apoyo del INVA y el FHIS proyectos de vivienda rural para atender un mínimo de 250 familias, recomendándose la modalidad de autoconstrucción y cuya estructura sea capaz de soportar este tipo de fenómeno.

3. Diseñar un programa de capacitación orientado prioritariamente a las mujeres jóvenes, con el objetivo de propiciar alternativas de empleo productivo y generación de ingresos.

B.2 En relación a la producción:

1. Proceder a ejecutar un plan de desarrollo integral de los Valles de Sula y Aguán, aprovechando los estudios de factibilidad existentes previa revisión, análisis y ajustes de la última versión. Dada la complejidad y magnitud de esta labor, tanto en la fase de revisión como de ejecución de los proyectos se requiere canalizar recursos nacionales y externos de carácter técnico y financiero que permitan concretizar tan anheladas obras.
2. Formular y ejecutar un programa de zonificación de cultivos a nivel nacional, enfatizando en los valles y áreas de alto potencial productivo, entre ellos Sula, Aguán y Guayape, incorporando el criterio de utilización de áreas inundables en actividades de producción estacional.
3. Realizar un programa de rehabilitación y conservación de la parte alta de la cuenca del Ulúa y Chamelecón, a fin de reducir las crecidas y los índices de erosión del suelo que provocan el azolvamiento de los ríos y obras de contención y drenaje en el Valle de Sula.

B.3 En relación a la infraestructura:

1. Asignar los recursos necesarios para agilizar las acciones de dragado de los ríos Ulúa, Chamelecón y canales de alivio; construcción de bordos de contención y el cierre del tapón de Los

Oros, a fin de disminuir los efectos de una mayor inundación que podría presentarse en el Valle de Sula en 1994, al cumplirse el período cíclico de 20 años después del FIFI.

2. Apoyar al sector privado prioritariamente en sus demandas de infraestructura de apoyo a la producción como ser: caminos de acceso, electricización, sistemas de riego, bordos de protección y obras de drenaje. SECPLAN se constituirá en su carácter de ente coordinador intersectorial, en el organismo consertador para la canalización de este apoyo.
3. Realizar un operativo conjunto SECOPT, INA y la Empresa COAPALMA, encaminado a habilitar los caminos de acceso e interparcelarios dañados principalmente en el área cultivada de palma africana.
4. Iniciar la construcción de la nueva carretera que comunique en todo tiempo los municipios de Limón, Iriona y otros, así como los puentes sobre el río Chapagua para permitir el tránsito vehicular hacia Santa Rosa de Aguán.
5. Diseñar y construir un puente de aproximación a la estructura ya construída sobre el Río Sabá, a fin de liberar el cauce de las aguas, disminuir el riesgo de inundación a las fincas bananeras y evitar la destrucción periódica de los tramos dañados.
6. Desarrollar proyectos de construcción de infraestructura de apoyo a la producción de preferencia red vial, mediante la acción conjunta de los productores, quienes actuarán como empresa privada. El aporte de sus servicios podrá ser remunerado a través de fondos nacionales del FHIS u otros organismos similares.